

## **BASES DEL CONCURSO:**

### **“TERAPIA OCUPACIONAL EN LAS CALLES 2025” (3ª EDICIÓN)**

Con motivo del pronto día de la Terapia Ocupacional y con el objetivo de dar divulgación y visibilidad de la Terapia Ocupacional, el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla La Mancha organiza, un año más, el Concurso “La Terapia Ocupacional en las calles”.

#### **1. MISIÓN:**

Los diseños de cartelería que se presenten al concurso deben tener la finalidad de dar difusión a la terapia ocupacional, que expliquen a la ciudadanía cuál es nuestra práctica profesional, nuestro desempeño y los ámbitos de intervención.

El diseño ganador se enviará en formato imprimible a todos los colegiados, para que puedan dar difusión en su propio entorno. Para quien lo desee, habrá ejemplares a disposición de los colegiados en la sede.

#### **¿Qué haremos con el cartel ganador?**

Se enviará a las/os colegiadas/os animándolos a que lo impriman y coloquen en sus centros de trabajo y en cualquier otro sitio de su entorno: centros de salud, paradas de autobús, universidad...

Es responsabilidad de todas/os dar difusión a nuestra profesión **¡Inundemos las calles de Castilla La Mancha de terapia ocupacional!**

#### **2. OBJETIVOS:**

Disponer de un medio de fácil acceso para los colegiados que deseen difundir la terapia ocupacional en las calles de Castilla La Mancha a través de la cartelería.

#### **3. PARTICIPACIÓN**

**Se pueden presentar diseños individuales, únicamente.**

##### **Requisitos para presentar diseños:**

- La persona participante será un titulado universitario en terapia ocupacional (por diplomatura o grado).
- Colegiad@ de COFTO-CLM
- No podrán participar en el mismo, los miembros de la Junta de Gobierno, ni colaboradores de la misma, así como sus familiares directos.

#### **4. ADMISIÓN Y FORMATO**

##### **Participación de forma individual**

- Deberá acompañarse del formulario de participación cumplimentado.
- Los diseños deberán ser propiedad del/la autor/a que las presente al certamen
- Se deberá entregar el documento de consentimiento firmado.
- Cada participante podrá presentar un máximo de 3 diseños que sean originales e inéditas.

- No se admitirá cartelería presentada o premiada en otros certámenes.
- Si en el diseño aparecen fotografías de personas, el autor/a deberá presentar una autorización de cesión de derechos de imagen de las personas que aparecen (por lo que se adjunta un modelo en el Anexo I).
- A su vez, las imágenes deberán ser originales y propiedad del/la participante.
- El formato de los diseños será JPG y en tamaño y resolución óptimo para su impresión en A3 (recomendable 300 ppp).
- Los diseños deberán ir nombrados con el nombre del/la participante.
- Los carteles deben incluir el siguiente texto:

## **Día Mundial de la Terapia Ocupacional**

**27 de octubre**

### **TERAPIA OCUPACIONAL PARA TODOS**

La presentación de los diseños de cartelería al concurso supone la aceptación de las bases por parte de sus participantes, así como de la cesión de los derechos de explotación para el uso al que se refieren las mismas por parte de COFTO-CLM.

## **5. FORMA DE PRESENTACIÓN**

Por cada diseño que presente el mismo participante se deberá enviar un correo electrónico, a [difusion@coftoclm.org](mailto:difusion@coftoclm.org) haciendo figurar en el asunto: III CONCURSO “TERAPIA OCUPACIONAL EN LAS CALLES”

En el cuerpo del correo deberá figurar: NOMBRE Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE, DNI, DIRECCIÓN POSTAL, POBLACIÓN, TELÉFONO, E-MAIL, INSTAGRAM (en caso de tener)

**Se adjuntará al mismo los diseños, acompañados de la documentación indicada en el apartado “admisión y formato”:**

- El formulario de participación debidamente cumplimentado y firmado.
- El documento de consentimiento debidamente cumplimentado y firmado.
- En el caso de aparecer fotografías de personas en los diseños de cartelería, deberá adjuntar además del diseño el Anexo I debidamente cumplimentado, en el que la persona autoriza el uso de su imagen.
- El diseño del cartel en formato JPG con resolución para impresión en A3 (recomendable 300 ppp)

## **6. PLAZO**

Se aceptarán diseños de cartelería **entre el 1/10/2025 hasta el 15/10/2025 a las 23:59 horas.**

## **7. PREMIO**

El cartel ganador será elegido por votación, por todos los miembros de la Junta de Gobierno.

El ganador recibirá el siguiente premio: **Cofre Regalo valorado en 200 euros (a elegir).**

Dicho premio se le entregará en la sede de forma presencial o por transferencia si no pudiese desplazarse.

\*La Junta de Gobierno se reserva el derecho de otorgar otros premios a aquellos carteles que no hayan sido los más votados, pero presente características que sean de relevancia para la profesión o con un diseño que se considere que encaja en el objetivo de la campaña.

## 8. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los diseños será por voto de los miembros de la Junta de Gobierno.

**El día 17 de octubre de 2025 se anunciará el ganador a través de las RRSS de COFTOCLM** y se enviará el cartel ganador por email para que cada colegiado imprima los correspondientes carteles para dar difusión en esa semana del día de la Terapia Ocupacional.

El objetivo es que el día 27 de octubre, las calles estén inundadas de carteles de Terapia Ocupacional.

La Junta de Gobierno de COFTO CLM se reserva la posibilidad de no admitir a concurso aquellos diseños que no cumplan con el objetivo de divulgar y visibilizar el trabajo de la Terapia Ocupacional.

En el diseño elegido se incluirá el logo del COFTO CLM

## 8. OBSERVACIONES

Todos aquellos diseños que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases quedarán automáticamente descalificados.

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Reguladoras del mismo. Los autores/as de las obras seleccionadas ceden, a título gratuito a favor de COFTO CLM, los derechos de reproducción y comunicación pública a efectos de exposición y divulgación mediante los soportes que edite COFTO CLM (Instagram, Facebook, LinkedIn, Twitter, Telegram, página web,...), durante el tiempo que dure la actual legislatura, mencionando en todos los casos el nombre del autor/a y título de la obra.

### ANEXO I

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Yo, \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_,  
\_\_\_\_\_ y domiciliado en \_\_\_\_\_,  
cedo a D/Dña. \_\_\_\_\_,  
con DNI \_\_\_\_\_, en adelante la/el fotógrafa/o \_\_\_\_\_, los  
derechos de explotación de las fotografías o parte de las mismas en las que intervengo como  
modelo. Mi autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación  
de las fotografías, o parte de las mismas, en las que aparezco como modelo, por lo que mi  
autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Firma del modelo

Firma de la/del fotógrafa/o